

LOCHA  
NOMBRE DE FRACCION MONETARIA  
EN VENEZUELA

Y le encendí una vela —¡de a locha!—  
que era toda la luz.

GALLEGOS, Doña Bárbara.

A) VALOR ACTUAL DEL TÉRMINO.

En toda Venezuela, y solamente en Venezuela, el vocablo *locha* significa ‘moneda de níquel de valor equivalente a un octavo de bolívar, o sea doce céntimos y medio’<sup>1</sup>. Esta fracción se llama también *cuartillo*, ya que equivale a un cuarto de real. De uso equivalente y difundidas igualmente, en la lengua hablada por todas las clases sociales, y en la lengua literaria.

Es preciso tener presente el bolívar — unidad monetaria — y sus fracciones en la actualidad. El bolívar es de veinte *centavos*, o cien céntimos, o dos *reales*; cada real es de dos *medios*, y cada medio es de dos *cuartillos* o *lochas*.

De todas estas denominaciones, la que tiene particular historia es la voz *locha*, que nos proponemos esclarecer<sup>2</sup>.

El diccionario académico no lo registra, a pesar de tener justísimos títulos para haber sido aceptado el término como legítimo.

<sup>1</sup> Lo registran los siguientes vocabulistas: BALDOMERO RIVODÓ, *Voces nuevas de la lengua castellana*, París, 1889; GONZALO PICÓN FEBRES, *Libro raro*, Curacao, 1912; LISANDRO ALVARADO, *Glosarios del bajo español en Venezuela*, Caracas, 1929; SILVA Uzcátegui, *Enciclopedia larense*, 1940. Lo explican mal, Malaret y Santamaría, “medio real” y Ciro Bayo “centavo; moneda de cobre”.

<sup>2</sup> La *locha* se llama también *viuda*, cuando va sola, por el hecho de ser una fracción incómoda (0.125 de bolívar), que hay que usar frecuentemente a pares (0.25). *Viuda* ‘incompleta, sola’, cuando se posee solamente una única pieza. También se invierten sus consonantes y se llama *chola*, pero es raro este uso.

## B) USO DE "LOCHA".

La circulación de las monedas de níquel de dos centavos y medio, data del 15 de enero de 1877, junto con los níqueles de a un centavo, con los que se sustituyeron las monedas de cobre<sup>3</sup>. Esta regulación de la moneda fraccionaria, decretada por Guzmán Blanco, venía a resolver una confusión monetaria que se refleja en la barahunda de nombres que conviven en el medio social venezolano, prácticamente hasta fines del siglo XIX.

Véanse las denominaciones de la moneda fraccionaria de la unidad base, algunas de ellas vivas todavía en nuestros días; muchas, desaparecidas del uso habitual, no tan sólo por haber dejado de denominar fracciones de la unidad monetaria, sino inclusive olvidadas en el lenguaje general<sup>4</sup>.

La unidad, \**peseta*; (significa también la moneda de a 2 bolívares) *franco*, (más tarde) \**bolívar*, \**bolo*, \**bolante*, \**simón*.

Las fracciones:

- 0,625 = *real ancho*.  
 0,50 = \**real*, *real sencillo*, *real angosto*, *real de carita* (?),  
*clavo*.  
 0,25 = *mediohuevo*, \**medio real*, \**medio*.  
 0,20 = *mediecito*.  
 0,125 = \**cuartillo*, \**locha*, *seña*<sup>5</sup>.  
 0,0656 = *huevo*, *güevo*, *güe*, *seña*.  
 0,0625 = *octavo*, *centavo monaguero*, *monaguero*, *centavo negro*, *seña*, *cobre*.  
 0,05 = *centavo convención*, *centavo macuquino*, *centavo fuerte*, \**cobre*, \**charo*, \**chipe*, \**chiva*, \**churupo* (seguramente derivado de la voz indígena *quiripa* 'moneda prehispánica en el occidente de Venezue-

<sup>3</sup> La primera acuñación de níqueles fue ordenada el 24 de junio de 1876, por conducto de la casa Boulton y Ca., por la cantidad de 2 millones de *lochas*, y 10 millones de piezas de 1 centavo. *La Opinión Nacional*, de Caracas, 8 de febrero de 1877, avisa la llegada para el Gobierno de Venezuela de "334 cajas, monedas de a un centavo y 217 cajas, monedas de dos y medio centavos".

<sup>4</sup> Señalo con \* las denominaciones de uso actual.

<sup>5</sup> La palabra *seña* significó varios valores monetarios.

- la'), \*chuso, guaso, \*niquel, \*nica (Barquisimeto),  
 \*puya.  
 0,0312 = segundo.  
 0,0156 = fisco (4 = 1 monaguero), chiquito.  
 0,0125 = cachito, centavito (?).

\* \* \*

Pues bien. En 1877, al poner en circulación la fracción precisa de dos centavos y medio, empezó a formarse la designación de *locha*, nombre afortunado<sup>6</sup> que paulatinamente ha ido imponiéndose hasta ser de uso general. Para darnos cuenta de la confusión existente en las fracciones monetarias en el momento de aparecer el vocablo *locha*, véase el relato del agudo costumbrista Rafael Bolívar, quien nos introduce en el batiburrillo de denominaciones populares del "menudo", o "menudo de chichero", cuyos respectivos valores hemos anotado.

#### ¡ABAJO LOS FISCOS!

Pápa sirigüe  
 que los centavos  
 corren a tres...

Lo que es el Pápa Sirigüe es más viejo que el comer con cuchara; pero la reacción contra los cachos, aunque nada tenga que ver una cosa con la otra, es más moderna: data de los tiempos de "la guacharaca cogía por la cola" como llamaba Sotillo a la godarria.

Había en esta villa para entonces un gremio de pulperos pícaros y facinerosos, aunque no tanto como el gran Tacaño, y muertos casi todos en olor de santidad (o de impunidad), quienes de cada *monaguero*<sup>7</sup> sacaban ocho fiscos, lo cual centuplicaba el valor de tan plebeyo y hedion-

<sup>6</sup> Ocurrencia individual que corrió con suerte y se propagó y perdura en Venezuela. Las denominaciones de moneda son siempre, en todas partes, objeto predilecto para variadas denominaciones pintorescas. No toco en este momento denominaciones de billetes de banco, basadas casi siempre en el color: *lechuga*, *lechugón*, *verdín*, 'veinte bolívares'; *mandarina*, 'cincuenta bolívares'; *marrón*, *chocolate*, 'cien bolívares'; *azulejo* 'quinientos bolívares'. O las denominaciones del *fuerte*, 'cinco bolívares': *ojo de buey*, *laja*, *arzobispo*, *cachete*, *cachetón*, *duro*, *durazno*, *tostón*. Algunas de ellas no han tenido suficiente aceptación y se las ve desaparecer poco a poco. Cf. MANUEL LANDAETA ROSALES, *Monedas de Venezuela*, Caracas, 1906.

<sup>7</sup> Centavo negro.

da moneda. A cada centavo se le agregaba un fisco, y esto se llamaba *una seña o un güebo*, siendo este último el nombre con que más generalmente se conocían.

A veces acontecía que los fiscos eran demasiado menudos, y entonces los pulperos, para no dar su brazo a torcer, los metían en los paquetes de a cuatro reales, bien acomodaditos y bien ajustados y pasaban la especulación o sea la follonería a ciencia y paciencia de los consumidores y de las rentas municipales, que eran los que pagaban el pato. . .

El abanderado de la reacción fisquera fue José María Acosta, socio de don Pancho Echeverría y de los pulperos honrados de entonces, quien proclamó la granjería de a doce, desde el pan blanco hasta el jabón de la tierra y dio el famoso y valiente grito de ¡abajo los fiscos!

En esta propaganda anti-fisquera tomaron parte las autoridades, empezando por José Soto y acabando por mi compadre Mauricio Esáa, quien era el recaudador de las rentas municipales; y aunque la tal honrada propaganda levantó una polvareda inmensa, porque protestaron contra ella las vendedoras y los pulperos pícaros, es lo cierto, que se fue afirmando poco a poco hasta que el general López Placencia le dio el manazo definitivo a los cachos.

Aparecieron los níkeles, enterradores legítimos de la seña, y creadores de esa nueva moneda nacional llamada aquí *locha* y en Carabobo *zagaletona*, que es nombre de muchacha ya en edad de irle tentando los limones. . .

Trabajillo y no poco fue el que costó enseñar a las panaderas lo que ellas no querían saber, es decir, obligarlas a dar seis arepas por medio real; pero ya la cosa se afirmó para siempre y es bueno que no olvidemos que fue José María Acosta quien desde entonces nos está dando una arepa demás, como que fue él el primero en dar el grito memorable de ¡abajo los güebos!<sup>8</sup>.

\* \* \*

Baldomero Rivodó, en 1889, define la voz *locha*, como quien ha visto formarse tal designación: "Llaman así a una nueva moneda de níquel de valor equivalente a un octavo de franco o de peseta"<sup>9</sup>.

De los muchos testimonios literarios posteriores a 1877 elijo estos de fin del siglo XIX. "Después un granuja me dijo anarquista, porque no le pude dar una *locha*. . ."; "...el recuerdo

<sup>8</sup> De *Cuentos chicos*. . . , Caracas, Tipografía Cosmos, 1912, pág. 36-37.

<sup>9</sup> *Voces nuevas de la lengua castellana*, pág. 252.

del bautizo lo constituía un *medio* agujereado, ensartado en dos pulgadas de cinta de a *cuartillo* la vara”<sup>10</sup>.

“Otro pequeño montón de *lochas* y centavos completan el capital de la banca. . .” (Cap. *La jugada*); “Cobra el empleado medio real, importe del viaje, y al cabo de un rato nos devuelve doce *lochas*, tres níqueles y dos centavos *monagueros*” (Cap. *La Frutería*); “. . .se coloca el Alcaide a la entrada del rastrillo y por una lista comienza a llamar a los detenidos, cada uno de los cuales toma las *lochas diarias* que le corresponden” (Cap. *La cárcel pública*)<sup>11</sup>.

Así pues, la moneda puesta en circulación en enero de 1877 tiene ya designación específica unos pocos años después. El nuevo nombre corre con suerte y se expande por Venezuela entera; por todas partes se incorpora al vocabulario e ingresa con pleno título en la literatura a través de los artículos de costumbres, que es su entrada lógica y natural.

### C) PROBABLE ORIGEN DE “LOCHA”.

Entiendo que se ha formado de la siguiente manera. Sobre una base *ochava* (‘octava parte de la unidad de plata’) con la contracción del artículo *la ochava* > *lochava*; y luego al apocopar la última sílaba, fenómeno común en el lenguaje popular en Venezuela, ha resultado *locha*, sustantivo al que se le ha antepuesto luego artículo cuando es preciso (*la locha*) como en tantos otros casos<sup>12</sup>.

Así: *la ochava* > *lochava* > *locha* > *la locha*.

<sup>10</sup> RAFAEL BOLÍVAR, *Guasa pura*, Caracas, 1895, págs. 43, 94. Texto de interés porque conviven en él las dos denominaciones del objeto: *locha* y *cuartillo*.

<sup>11</sup> SEBASTIÁN RAMÓN TORRES, *Caracas por dentro; artículos de costumbres*, Caracas, Tipografía Americana, 1901, págs. 61, 82, 123.

<sup>12</sup> Entiendo errónea la etimología propuesta por JULIO CALCAÑO (*El castellano en Venezuela*, Caracas, 1897, § 845), al querer derivar *locha* del inglés *loach*, nombre de pez, que en Norteamérica no ha servido nunca para designar moneda alguna. Busca Calcaño la similitud con el francés *loche*, que designa al pescado *Cobitis barbilatus*. . . Probablemente le induce a ello el § 531, de las *Apuntaciones al lenguaje bogotano*, de R. J. CUERVO, donde habla de *locho*, *loches* o *soches*, especie de ciervos de pelo colorado y muy lustroso, denominación llevada por la semejanza de color, pero que no tiene que ver con nuestra *locha*.

Veámoslo.

El uso de *ochava* en relación con la moneda peninsular o como medida fraccionaria de plata es tradicional en lengua española y arranca, por lo menos del siglo XVI, testimoniada en Gonzalo Fernández de Oviedo, como 'octava parte de la onza, en el marco que sirve para el peso de la plata'<sup>13</sup>. En documento fechado en Valladolid, a 20 de diciembre de 1600<sup>14</sup>, se lee: "...y son por rraçon de una salta de plata labrada blanca que pesa tres marcos y quatro onzas menos una *ochaba* a precio de ocho ducados cada marco que monta ducientos y sesenta y dos rreales y medio y un medio salero de plata dorada que pesa un marco menos cinco *ochabas* a ocho ducados el marco..."<sup>15</sup>.

Humberto F. Buzzio<sup>16</sup> escribe que "el sistema monetario hispanoamericano tuvo por medida de peso el marco o media libra de Castilla, que equivalía a 230,0465 gramos. Este marco ponderal se dividía en la forma siguiente:

Oro		Plata	
Castellano	50 equiv. a 1 marco	Onza	8 equiv. a 1 marco
Tomín	400 " " "	<i>Ochava</i>	64 " " "
		Adarme	128 " " "
Grano	4800 " " "	Tomín	384 " " "
		Grano	4608 " " "

En Venezuela tenemos testimoniado el uso de *ochava*, como fracción de medida desde la época colonial.

Joseph Luis de Cisneros<sup>17</sup> escribe: "...sus colmillos [de los Tartaquitos, caimanes] tienen virtud contra el veneno, y una *ochava* de polvos de la Verga de este animal, es especial curación para el pasmo". En el *Archivo Gual y España*<sup>18</sup> un

<sup>13</sup> *Libro de Cámara Real*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1870, pág. 206.

<sup>14</sup> Publicado en *Castilla*, fascículo II, Valladolid, 1940-1941, págs. 342-343.

<sup>15</sup> Una de las acepciones de *ochava*, que da el *Diccionario académico* (1936):

"Octava parte del marco de plata, equivalente a 75 gramos, o sea 359 centigramos".

<sup>16</sup> *La ceca de la Villa imperial de Potosí y la moneda colonial*, Buenos Aires, 1945, pág. 39.

<sup>17</sup> *Descripción exacta de la provincia de Benezuela*, Valencia, 1764, pág. 40. En la pág. 49, vuelve a hablarse de "una ochava de sus polbos...".

<sup>18</sup> Ms. de la *Academia Nacional de la Historia*, II, folio 253.

documento fechado a 7 de mayo de 1799 habla de "su estatura dos baras menos una ochaba".

Queda, pues, probada la existencia de esta medida en la vida colonial venezolana<sup>19</sup>.

En los inicios de la Independencia se acometió seguidamente la ordenación de la moneda ya republicana. El Congreso Constituyente de 1811-1812, ordenó acuñar un millón de pesos en moneda de cobre (en piezas de real, medio real, cuartillos y octavos). Morillo ordenó después la acuñación de centavos de un cuarto y octavo de real. Después de 1821, restaurada la República se acuñaron *señas*, de plata que equivalían a un cuarto de real<sup>20</sup>. Es constante la octava parte para la regulación monetaria y metalística en el país, como en todo el mundo hispánico. La persistencia del nombre *ochava* viene testimoniada en los siguientes textos:

1. En el "Estado de las cantidades acuñadas en la Casa de Moneda de Bogotá, desde el 1º de septiembre de 1819, hasta 19 de diciembre 1820", consta:

"En oro el año de 1820, nueve mil ciento sesenta marcos, cinco onzas y dos *ochavas*, que importan ...119196"<sup>21</sup>.

2. En el folleto *Ecsamen analítico de la unidad e inalterabilidad del valor legal de la moneda que sirven de fundamento a la orden del Poder Ejecutivo de 20 de noviembre último* (Caracas, Imprenta de José Núñez de Cáceres, 1826) se lee: "Con arreglo a la ley el marco de oro fino tiene el peso de 8 onzas o 50 castellanos; pero como de un marco de oro se tallan 8 y medio doblones de a 8 escudos, resulta que la moneda llamada onza de oro sólo contiene de metal puro el peso de 7 y media *ochavas*, 2 granos y 2/17 avos de grano, que es su valor intrínseco" (pág. 6); se repite la denominación *ochava*,

<sup>19</sup> Para la economía monetaria colonial, véanse: A. ARELLANO MORENO, *Orígenes de la economía venezolana*, México, 1947, esp. págs. 243-261; y EDUARDO ARCILA FARIAS, *Economía colonial de Venezuela*, México, 1946, *passim*.

<sup>20</sup> Sigo para este esquema de la moneda fraccionaria el resumen de ALEJANDRO MARIO CAPRILES, *Breves consideraciones históricas acerca de numismática venezolana*, Caracas, 1935, págs. 26-32, basado en MANUEL LANDAETA ROSALES, *Riqueza circulante en Venezuela*, Caracas, 1903, que también utilizo.

<sup>21</sup> En: *Colombia, siendo una relación geográfica, topográfica, etc.* . . . Londres, 1822, II, 682.

en la pág. 11, dos veces: "... no tienen las 8 ochavas o la octava parte del marco..."; cuatro veces en la pág. 12; cinco veces en la pág. 14; dos veces en la pág. 16.

Explica este mismo folleto la confusión monetaria reinante, en el siguiente párrafo: "Lo que hay en el caso, y de lo que ciertamente no se hizo cargo el gobierno antes de expedir su orden, es que nuestro dinero circulante se compone de una confusa mezcla de monedas, todas ellas faltas de ley, sin peso, título ni valor numismático. Hay muy pocos pesos fuertes de la estampa de Cundinamarca, llamados comunmente Colombianos, hay pesetas caraqueñas, pesetas de Morillo, y pesetas antiguas macuquinas. Lo que más abunda son reales y medio reales, también macuquinos, y luego entre todo un enjambre de pesetas, reales y medios, que no es posible dar una idea al que no lo experimenta por sí de la incesante y enfadosa lucha que ocasionan en el tráfico" (págs. 9-10).

y 3. Por último, en la *Tabla de cuentas*, impresa en Caracas, 1829, se habla de "La vara de medir tiene 2 medias, 3 tercias... 8 ochavas..."; "Un quintal tiene 4 arrobas... la onza ocho ochavas, la ochava dos adarmes...".

\* \* \*

De alguna de las notas transcritas más arriba se desprende ya la idea de confusión (Nº 2 y en el texto de R. Bolívar *Abajo los fiscos!*) en el sistema de monedas fraccionarias de la unidad corriente en Venezuela.

Como la nueva moneda puesta en circulación en 1877, *el octavo* [o antes *la ochava*] de bolívar, fue la solución a tan impreciso estado de cosas, creo que en ello radica la específica denominación de *locha*, pues aunque conviva con *cuartillo*, este término, de antiguo uso en Venezuela, recordaría o suscitaría las confusiones anteriores, por lo que aparece a su lado *la ochava*, después *lochava*, por fin *locha*, como signo independiente, alejado de toda perturbación.

Es copiosa la documentación que puede aducirse sobre el estado confuso de la moneda fraccionaria. Citaré el más signifi-



cativo, directamente relacionado con el fraccionamiento en octavas partes.

En 1830, se elevó un clamor popular hasta el gobierno, en el folleto *Observaciones. Pensamientos de antiguos labradores venezolanos, sobre la actual decadencia de la agricultura, y las leyes y disposiciones gubernativas para su fomento, señalando las causas de su anterior incremento y prosperidad*<sup>22</sup>. Se desprende claramente del siguiente fragmento el estado de confusión reinante:

### MONEDA

La de oro y plata fuerte se la llevan los ingleses, la corriente macuquina escasea visiblemente. Hay necesidad de aumentar el signo que represente a todo en el país, para las circulaciones espeditas de los negocios públicos en el interior. Nos parece difícil la adquisición de la plata entre particulares para acuñarla. La de papel sería ruinosa para el Estado, como tiene acreditado la experiencia. La de cobre nos parece la más conforme y a propósito de las circunstancias presentes para el remedio de la necesidad, como la tienen diferentes naciones en Europa, acuñándola con primor y dándole el valor aproximadamente intrínseco que se represente en circulación, para impedir la ambición especulativa de los falsificadores. Dividiendo nuestro peso de a ocho reales corrientes de plata, en cien centavos de moneda cobre, o en doscientos semicentavos de la misma especie. La menor moneda efectiva que corre en circulación en la actualidad, es la seña, o cuartillo de real, que equivale a tres centavos de moneda cobre con levísima diferencia. El octavo, es nominal, resultando de aquí que el pobre se encuentra al presente con la dura precisión, de invertir el cuartillo de real en dos cosas diferentes, sin recurso para más, esto es, un octavo de cada una. La de cobre acuñada en la forma dicha, proporcionará al pobre la acción de comprar con el mismo cuartillo de real, seis cosas diferentes para el remedio de su necesidad, es decir, un semicentavo de cada una. A lo espuesto hasta aquí, se sigue por consecuencia, que la moneda de cobre facilitaría la circulación espedita de los negocios interiores de poca monta, proporcionando los pagos por peso averiguado, para evitar el fastidio de contar. Y finalmente, aumentando el signo que representa a todo en circula-

<sup>22</sup> Caracas, Imprenta de Tomás Antero, 1830, 48 págs., 20 cm. Firmado: Por unos ancianos labradores.—J. M. L. Igualmente en las *Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País, de la provincia de Caracas, en 1830*, Caracas, imprenta de Fermín Romero, 1831, págs. 24-29, se protesta de la confusión de monedas en Caracas.

ción, aumentaría también a los labradores, fácil recurso de pagar con puntualidad a sus jornaleros.

En las señas de a cuartillo de real que circulan en público, se advierte cierto descontento que se va propagando, por que parece que hay muchas falsas entre ellas, que repudian recibirlas, por el temor que inspira el acontecimiento de lo pasado, vuelva a suceder lo mismo, como antes en lo venidero, esto es, que las recogió el gobierno por falsas y las perdió el público, con ofensa del derecho de propiedad. Desengañémonos en tanto continúe acuñando el gobierno esta clase de moneda, por el mesquino beneficio que le resulta, no faltarán falsificadores, en notabilísimo perjuicio de la seguridad de los intereses públicos, y somos de parecer que, debía procurarse evitar un perjuicio de tanto bulto al público, y al mismo Estado, mandando recoger estas señas, y reemplazando a los tenedores, con la moneda de cobre acuñada en la forma que hemos insinuado (págs. 32-34).

Sobre la diversidad de moneda española y la acuñada en el país, advino una nueva razón de confusión al permitirse el uso de monedas de casi todas las naciones europeas, a lo que se añadió más tarde el peso norteamericano. El Gobierno fijaba cada año el valor de la moneda extranjera en relación al peso sencillo venezolano, que "se llamó también *macuquino*". Se imaginó dividido en cien centavos. Sin embargo, sólo equivalía a ochenta de las piezas de cobre de un centavo introducidas en el país. Estos cien centavos imaginarios en que se consideró dividido el peso, se llamaron "centavos macuquinos" para diferenciarlos de los centavos fuertes o de cobre. El peso se dividió en dos medios pesos, en cuatro pesetas, en ocho reales, en diez y seis medios reales, en treinta y dos cuartillos y en sesenticuatro octavos de real"<sup>23</sup>.

El Gobierno intentó ordenar en repetidas disposiciones a lo largo de los primeros cincuenta años del siglo XIX, esta caótica situación, a menudo contradiciendo y rectificando sus propios decretos. Prácticamente, hay que llegar a las resoluciones de Guzmán Blanco, en 1871 y 1879, que ponen fin a las imprecisiones anteriores. Es la ley de monedas vigente en la actualidad<sup>24</sup>.

<sup>23</sup> ALEJANDRO MARIO CAPRILES, *loc. cit.*

<sup>24</sup> Todavía se insiste, a fin de siglo, en la necesidad de abandonar la fracción en octavas partes de las monedas, en tanto que es más sencilla la división de décimos. Cf. RAMÓN M. PALACIO, *Verdadera unidad monetaria basada en el principio de la cantidad*. . . Caracas, Tipografía Americana [1900?].

De la ordenación de Guzmán Blanco nace la moneda de dos centavos y medio, de níquel, que se habrá de distinguir específicamente, con el nombre de *locha*, triunfante sobre el de *zagaletona* (en Carabobo)<sup>25</sup>, nombre éste dado seguramente por lo nuevo y brillante de la moneda.

\* \* \*

No es privativo de Venezuela el sistema de octavas partes en la moneda base, ni tampoco lo es el formar derivados de *ochó*, *ochavo*, para significar monedas fraccionarias.

En España han sido de uso corriente una porción de nombres. Si bien algunos de ellos no indican actualmente una fracción concreta (por haber desaparecido), por lo menos se usan para referirse a dinero, en general. Felipe Mateu y Llopis<sup>26</sup> registra los siguientes: *ochavillos*, *ochavo*, *ochavo de Navarra*, *ochavo moruno*, *ochavo* (castellano), *xavo* (catalán y valenciano), *xavet*, *xapeta*, *xavos d'a quatre*, *xavo gran* (valencianos). Los vocablos catalanes y valencianos con aféresis de la primera sílaba *o-*.

La voz *ochavo* es viva en castellano actual. La registra el Diccionario académico como "moneda de cobre con peso de un octavo de onza y valor de dos maravedís, mandada labrar por Felipe III y que, conservando el valor primitivo, pero disminuyendo en peso, se ha seguido acuñando hasta mediados del siglo XIX"<sup>27</sup>. Tengo notas de uso en Pérez Galdós y Unamuno.

Lo que interesa dejar consignado es que de *ochavo*, por aféresis, han salido *chavo*, *xavo*, *xavet*, etc. De la misma base que de *ochava*, por soldadura de artículo y apócope sospecho que se ha formado en Venezuela *\*lochava*, *locha*.

\* \* \*

<sup>25</sup> Cf. más arriba, R. BOLÍVAR, ¡Abajo los fiscos!

<sup>26</sup> *Glosario hispánico de numismática*, Barcelona, 1946. Debería añadirse el término *xavalla* (catalán) 'cantidad de menudo', equivalente al *lochero*, venezolano. *Xavalla* "moneda de coure" (Fabra); "moneda de velló, calderilla" (Alavern).

<sup>27</sup> Registra también el refrán: "El que nace para ochavo, no puede llegar a cuarto".

En cuanto al apócope, quiero citar solo algunos casos particulares. Los ejemplos *pórsia*, *porsiáca* 'porsiacáso'; *láva* 'lavativa'; *cóchi* 'cochino'; *sácri* 'sacrificio'; *cómpa* 'compañero'; *báchi* 'bachiller'. En estos casos, como en *locháva* > *lócha*, hay cambio de acento, pero lo que no es inconveniente para que sea aceptada la etimología que propongo.

Y de manera particular son importantes dos casos paralelos a nuestra *lochava* > *locha*; *huevo*, *güevo* > *güe*; y *bolívar* > *bólo*.

\* \* \*

En resumen: sobre la base *ochava*, de uso tradicional en Venezuela y para designar una fracción monetaria puesta en circulación en 1877, en momentos en que se aclaraba una situación confusa de la moneda fraccionaria, se crea específicamente el nombre *locha*, por fusión de artículo con *ochava*, *lochava*, y con apócope, *locha*.

PEDRO GRASES.

Caracas.